

rinto y sus discípulos, decían que en el reino de Jesucristo sobre la tierra gozarían los justos de una felicidad corporal, que fijaban principalmente en los placeres sensuales; nunca los santos PP. abrazaron un sistema tan grosero; al contrario, le tuvieron siempre como un error. Y aun por esta razón titubearon muchos sobre si debían poner el Apocalipsis entre los libros canónicos, temiendo que Cerinto hubiese sido su autor, y le hubiese suplantado en nombre de S. Juan con ánimo de acreditar su error.

Los otros creían que en el reino milenarío gozarían los santos de una felicidad mas bien espiritual que corporal, y excluían de ella los placeres sensuales. Pero debemos notar: 1º Que la mayor parte no miraban esta opinión como un dogma de fe; y S. Justino, que era uno de los que la seguían, dice expresamente que había muchos cristianos piadosos, y de una fe pura, que eran de la opinión contraria. *Dial. cum Tryph., núm. 80.* Si después añade que todos los cristianos que piensan como deben, son del mismo parecer, habla de la resurrección futura, y no del reino de mil años, como lo notan muy bien los editores de S. Justino. Barbeyrac, pues, y los que él cita, piensan mal cuando dicen que estos PP. sostenían el reino de mil años como una verdad apostólica. *Tratado de la moral de los PP., cap. 1, p. 4, núm. 2.*

2º La razón principal que tuvieron los PP. para creer este reinado, fué que les parecía tener alguna conexión con el dogma de la resurrección general; los herejes que refutaban el uno, negaban también el otro. Esto se ve claramente en el citado pasaje de S. Justino, y en lo que dice S. Ireneo, *Adv. Hær., lib. 3, cap. 31, núm. 1.* Así, cuando trata de herejes á los que no son de su modo de pensar, aunque pasan, dice, por hombres de una fe pura y ortodoxa, esta censura no tanto recae sobre los que negaban el reino de mil años, cuanto sobre los que refutaban la resurrección de la carne, como los valentinianos, los marcionitas y los otros gnósticos.

3º Esta opinión está muy lejos de haber sido unánime entre los PP. Orígenes; Dionisio de Alejandría, su discípulo; Cayo, presbítero de Roma; S. Jerónimo y otros, escribieron contra el pretendido reino de mil años, y le refutaron como fabuloso. Por lo mismo no es cierto que esta opinión se funde en la tradición mas respetable, porque los PP. no forman tradición cuando disputan entre sí sobre un punto cualquiera. Los protestantes no acertaron á elegir este ejemplo para deprimir la autoridad de los PP. y de la tradición, y

los incrédulos, que copian á los protestantes, manifestaron en esta materia bien poco discernimiento. Mosheim hizo ver que había entre los PP. por lo menos cuatro opiniones distintas sobre el pretendido reino de mil años. *Hist. crist., siglo III, § 38, nota.*

Algunos autores hablan de otra especie de milenarios, quienes sostenían que de mil en mil años había en el infierno una cesación de penas para los condenados; este delirio se fundaba también sobre el Apocalipsis.

Militante (Iglesia). Tomando la palabra Iglesia en su mayor extensión, se distinguen la Iglesia militante, que es la sociedad de los fieles sobre la tierra, la Iglesia purgante ó paciente, que son las almas de los fieles que están en el purgatorio, y la Iglesia triunfante, que se compone de los bienaventurados en el cielo. La primera se llama militante, porque la vida del cristiano sobre la tierra se mira como una milicia, ó un combate que debe sostener contra el mundo, contra el demonio y contra sus propias pasiones. V. IGLESIA.

Mineanos. Este nombre da S. Jerónimo á los nazareos, en la carta 87, y los tiene por una secta de judíos. Véase NAZAREOS. Los rabinos del día llaman *minnim* ó mineanos, á las herejías y á los herejes, todos los que tienen una religión diferente de la suya: esta palabra hebrea nos parece sinónima de secta, separación, cisma.

Mingrelianos. Pueblos del Asia que habitan la antigua Colquida, ó los países situados entre el mar Negro y el mar Caspio: vamos á tratar de su religión.

Es casi la misma que la de los griegos, aunque es un cristianismo corrompido. Algunos historiadores eclesiásticos dijeron que el rey, la reina y los grandes de la Colquida, en Iberia, fueron convertidos á la fe por una jóven esclava, en tiempo del emperador Constantino. Sócrates, *lib. 1, cap. 20;* Sozomeno, *lib. 2, cap. 7.* Otros dicen que estos pueblos deben el conocimiento del cristianismo á un tal Cirilo, á quien los esclavos llaman en su lengua *Chiusi*, que vivía hacia el año de 806. Acaso se habría extinguido la religión en este país en el tiempo que pasó desde el siglo V al IX. Los mingrelianos muestran en la costa, cerca del río Corax, una gran iglesia en la cual aseguran que predicó S. Andrés; pero es apócrifo este hecho. El primado ó principal obispo de la Mingrelia va á esta iglesia una vez en la vida á consagrar el óleo ó el sagrado crisma, que los griegos llaman *myron*. Antiguamente reconocían estos pueblos al patriarca de Antioquia; pero ahora

están sujetos al de Constantinopla. Tienen sin embargo dos primados de su nación, á quienes llaman *católicos*, el uno para la Georgia, y el otro para la Mingrelia. En otro tiempo tenían doce obispados, pero en el día solo tienen seis, porque los otros seis se convirtieron en abadías.

Lo que dicen algunos viajeros de las riquezas del primado y obispos mingrelianos, de la magnificencia de sus vestiduras, de las extorsiones que hacen y de las sumas que exigen por la misa, por la confesión, por la ordenación, etc., no conviene con los que otros nos refieren de la pobreza de este pueblo en general; es de presumir que haya exageración por ambas partes. Mucho mas creíble es lo que nos refieren respecto á su ignorancia y á la corrupción del clero en general, y aun de los particulares de toda esta nación. Dicen que los obispos, aunque muy desatregados en sus costumbres, se tienen sin embargo por hombres regulares, porque no comen carne, y ayunan exactamente la cuaresma, dicen misa segun en el rito griego, aunque con pocas ceremonias y mucha irreverencia; que los sacerdotes pueden casarse antes y después de su ordenación, y luego pasar aun á segundas nupcias, obteniendo dispensa; que los obispos van á cazar y á la guerra con sus soberanos, etc.

Tan pronto como nace un niño, le unge un sacerdote en la frente, y se difiere su bautismo hasta que tiene cerca de dos años de edad; entonces bautizan el niño sumergiéndole en agua caliente, le ungen en casi todas las partes del cuerpo, y le dan un poco de vino y pan bendito. Estos sacerdotes tampoco observan con exactitud la forma del bautismo; y en lugar de agua se valen muchas veces de vino para bautizar los hijos de personas distinguidas. Cuando un enfermo los llama, no le hablan de confesión, sino que buscan en un libro la causa de su enfermedad, y suelen regularmente atribuir la á la cólera de algunas de sus imágenes, y tratan de calmarla con ofrendas.

Hay en Mingrelia religiosos del orden de S. Basilio que se llaman *berres*; visten como los monjes griegos, y observan la misma vida. El mayor abuso y mas vituperable es que los padres y madres de aquel país tienen facultad para obligar á sus hijos de tierna edad á tomar este estado cuando aun son incapaces de elegirle. También hay religiosas de esta misma orden que observan los mismos ayunos y la misma abstinencia que los monjes, y llevan un velo negro; pero no guardan clausura ni hacen votos, y pue-

den renunciar su estado cuando les plazca.

Las iglesias catedrales tienen bastante aseo, y sus adornos consisten en imágenes pintadas, y no de relieve, enriquecidas, segun dicen, con muchas joyas de oro y pedrería; pero las iglesias parroquiales están muy descuidadas. Añaden que los mingrelianos tienen muchas reliquias preciosas que les llevaron los griegos cuando los turcos tomaron á Constantinopla; entre otras un pedazo de la verdadera cruz, de ocho pulgadas de largo; pero la buena fe de los griegos en materia de reliquias fué siempre algo sospechosa.

No se necesita mas para formar juicio de que los mingrelianos componen una nación ignorante, supersticiosa y corrompida, cuya religión consiste únicamente en prácticas exteriores y las mas abusivas. Tienen cuatro cuaresmas, una de cuarenta y ocho días antes de Pascua, otra de cuarenta antes de Natividad, otra de un mes antes de la fiesta de S. Pedro, y la cuarta de quince días en honor de nuestra Señora. Su gran santo es S. Jorge, que es también el patrono particular de los georgianos, de los griegos y de los moscovitas. Dan á las imágenes un culto que es difícil no calificarle de idolatría: les ofrecen astas de ciervo, colmillos de jabalí, alas de faisán, y armas para tener un feliz suceso en la caza y en la guerra. Dicen que también celebran, como los judíos, sacrificios sangrientos, que inmolan víctimas y las comen juntos, que degüellan animales sobre la sepultura de sus padres, que derraman sobre ellas vino y aceite, segun la antigua costumbre de los paganos. No comen carnes lunares en honor de la luna, y guardan fiesta los viernes. Son muy ladrones; el latrocinio no se tiene en este país por un crimen, sino por una destreza que no deshonra; al que se halla convicto de robo, solo se le castiga con una pequeña multa.

Los teatinos de Italia establecieron en Mingrelia una misión en el año de 1627, igualmente que los capuchinos en Georgia y los dominicos en Circasia; pero el poco fruto de sus misiones les hizo descuidarlas, y aun abandonarlas enteramente. Se deja conocer que unos pueblos que añaden á las preocupaciones y á la antipatía de los griegos los errores mas groseros en materia de religión, no están muy dispuestos á oír con docilidad á los misioneros latinos. D. Jose Zampi, teatino, *Relacion de Mingrelia;* Cerry, *Estado presente de la Iglesia romana;* Chardin, *Viaje de Persia,* etc.

Mínimos. Religiosos fundados en Calabria por S. Francisco de Paula en el año de

1436, orden confirmada por Sixto IV en 1474, y por Julio II en 1507. En Paris se llamaban *hombres buenos*, porque el rey Luis II y Carlos VIII los llamaban así ordinariamente, ó mas bien porque se establecieron al principio en el bosque de Vincennes, en el monasterio de los religiosos de Grandmont, á quienes llamaban *hombres buenos*. En España los llaman *los padres de la Victoria*, por una que consiguió Fernando V sobre los moros, y le habia anunciado S. Francisco de Paula.

Este santo hizo que sus religiosos tomasen por humildad el nombre de *minimos*, es decir, *los mas pequeños*, para que fuesen inferiores á los franciscanos, que se llamaban *menores*. Además de los tres votos monásticos, hacen los *minimos* un cuarto voto de cuaresma perpetua, es decir, de abstenerse de todos los manjares que antes se prohibian en la cuaresma. El espíritu de su instituto es el retiro, la mortificación y el recogimiento. Esta orden ha tenido algunos varones ilustres en literatura, entre otros, el P. Mersenne, contemporáneo y amigo de Descartes.

Ministro. Lo mismo que servidor. S. Pablo llama á los apóstoles *ministros de Jesucristo*, y dispensadores de los misterios de Dios. *Epíst. 1.ª á los Corint.*, iv, 1. Cuando un eclesiástico se llama *ministro* de la Iglesia, se reconoce siervo, servidor de la sociedad de los fieles; y si no les hiciese ningun servicio, pecaría contra los deberes esenciales de su estado.

No es necesario que todos sean párrocos; pero es una obligacion de todos el contribuir en algo al culto de Dios y á la salud espiritual de los fieles, por lo menos con la oracion y el buen ejemplo. Segun la regla de Jesucristo, el hombre mas grande de la Iglesia es el que mas la sirve. « Aquel, dice, que quiere ser el primero, sea siervo de todos..... El Hijo del hombre no vino á ser servido, sino á servir á los demás. » *S. Márc.*, ix, 34; x, 45. Por la misma razon, el que nada sirve es el último de todos y el mas despreciable.

S. Pablo nos hace notar que hay deberes y funciones de muchas especies en el ministerio: el instruirse á sí mismo para ser capaz de instruir á los demás, contribuir á la pompa y majestad del servicio divino, enseñar, catequizar, predicar, exhortar, asistir á los pobres, consolar á los afligidos, auxiliar á los obispos en una parte de su cargo: todos estos, dice el Apóstol, son dones de Dios; cada uno debe usar de ellos segun la medida de la gracia y del talento que ha reci-

bido. *Epíst. á los Roman.*, xiii, 6. ¿Qué diría el Apóstol de los que juzgan todas estas funciones indignas de su grandeza, que creen haber adquirido con una dignidad ó beneficio el privilegio de vivir ociosos, y que prefieren el honor de servir á un príncipe ó grande al de servir á la Iglesia?

Al principio de la pretendida reforma tomaron los predicantes el título de *ministros del santo Evangelio*: despues solo les quedó el de *ministros*, y como hacen menos servicios á los fieles que los sacerdotes católicos, es muy natural que sean menos respetados. Este ejemplo nos convence de que los pueblos no se dejan llevar de las apariencias; que estiman á los hombres en proporcion de la utilidad que les prestan, y que no los engañan el fausto y el orgullo.

MINISTRO DE LOS SACRAMENTOS. Hablando de cada uno de los sacramentos en particular, hemos tenido cuidado de decir quién es su *ministro*, ó quién puede administrarle. Todo hombre racional que sabe lo que es el bautismo, puede administrarle válidamente. Lo quiso Dios así por la necesidad de este sacramento; pero yerran los protestantes empeñándose en que hizo lo mismo respecto á los demás: dicen que para ser *ministro de los sacramentos* no es necesario ningun carácter. El Evangelio nos enseña claramente lo contrario. Jesucristo, cuando instituyó la Sagrada Eucaristía, dijo á sus discípulos y no á los demás: *Haced esto en memoria de mí; los pecados serán perdonados á los que vosotros los perdonareis*, etc. Los fieles bautizados recibían el Espíritu Santo por la imposición de manos de los apóstoles; pero no le daban. S. Pablo no hablaba del comun de los cristianos, sino de los apóstoles, cuando decia: « Ténganos el hombre por *ministros* de Jesucristo y dispensadores de los misterios ó de los sacramentos de Dios. » *1.ª Epíst. á los Corint.*, iv, 13. A Tito y Timoteo, y no á los simples fieles, les concedió la facultad de imponer las manos á los que se debían dedicar al sacerdocio. Santiago quiere que los fieles busquen á los sacerdotes de la Iglesia, y no á los legos, para recibir la unción en caso de enfermedad.

Por lo mismo, el concilio de Trento tuvo razon en la *ses. 7.ª, cán. 10*, para condenar á los protestantes, quienes sostienen que todos los cristianos tienen la potestad de predicar la palabra de Dios, y de administrar los sacramentos. Ellos mismos no conceden á cada particular el derecho de hacer lo que hacen sus *ministros* ó sus pastores; pero los reformadores enseñaron al principio lo contrario, bien fuese por adular á sus prosélitos, ó bien

para persuadir que no tenían necesidad de mision.

El mismo concilio, *ibid.*, *cán.*, 11, decidió que para la validez de un sacramento es preciso que el *ministro* tenga por lo menos intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Desde entonces los protestantes no cesan de acusarnos de que hacemos depender la salvacion de las almas de la intencion interna de un sacerdote, de la cual nadie puede tener nunca verdadera certeza.

Pero si los protestantes atribuyen alguna virtud al bautismo de los párvulos; ¿podrán creer que este sacramento seria válido y produciria su efecto, aun cuando fuese administrado por un impío que no tuviese mas intencion que la de burlarse de esta sagrada ceremonia, engañar á los asistentes, ó causar la muerte del párvulo mezclando un veneno con el agua? Los extranjeros que no entienden la lengua que usa el *ministro*, no pueden estar seguros de que no alteró las palabras del bautismo, y de que su hijo está válidamente bautizado. Ellos mismos pueden tambien engañar diciendo que su hijo fué bautizado, aunque en realidad no lo fuese. Algunos anglicanos tuvieron la buena fe de confesar que caen en el mismo inconveniente que nosotros, exigiendo que un *ministro de los sacramentos* se haya ordenado válidamente. ¿Podrán sostener que si la Eucaristía fuese consagrada con el fruto del árbol del pan en lugar de pan, y con un licor que se pareciese al vino, pero que en realidad no lo fuese, seria válido el sacramento? Pues estas son supercherías que pueden engañar á los hombres mas reflexivos.

No se sigue de aquí que nosotros pongamos la salvacion de las almas á medida y discrecion de los sacerdotes: nosotros creemos, igualmente que los protestantes, que el deseo del bautismo suple la falta de este sacramento, cuando no se puede recibir en realidad, y con mucha mas razon el deseo de los otros sacramentos puede suplirnos y conseguirnos la gracia del Señor, cuando no se puede hacer otra cosa. V. SACRAMENTO.

Minucio Félix. Orador ó abogado romano, natural de Africa, que vivía á principios del siglo III; escribió hácia el año de 211 un diálogo intitulado *Octavius*, en el cual prueba lo absurdo del paganismo, la sabiduría y la verdad del cristianismo. Esta breve obra mereció singular estimacion en todos los tiempos, ya por la belleza de su estilo, ya tambien por los hechos y reflexiones que contiene. Del *Octavius* se hicieron muchas bellas ediciones en Inglaterra, en Ho-

landa y en Francia. Extractaremos esta obra brevemente en el artículo PAGANISMO, § 10.

Barbeyrac, que no queria que ningun autor eclesiástico se libertase de su censura, hace muchas acusaciones contra *Minucio Félix*: ridiculiza lo que dice este escritor y otros PP. respecto á la figura de la cruz; nosotros los hemos justificado en otra parte. V. CRUZ.

Dice este mismo autor que *Minucio Félix* condenó absolutamente las segundas nupcias, y las miró como un adulterio. Es verdad, si se consideran las segundas nupcias y siguientes despues del divorcio: nosotros sostenemos que en esto tenían razon los PP., y que nada dijeron de mas, considerada la licencia que reinaba entonces entre los paganos. Véase BIGAMO. El sentido de nuestro autor es evidente por el pasaje que cita el mismo Barbeyrac en el *Octavio*, c. 24. « Hay, dice *Minucio*, sacrificios reservados á las mujeres que no tuvieron mas que un marido; y hay otros por los que tuvieron muchos: se busca con escrupulosidad la que puede contar mayor número de adulterios. » No pensamos que aquí se trate de la que habia enterrado mas maridos, sino de la que habia hecho mas divorcios.

Lleva á mal que *Minucio Félix* y otros antiguos reprobasen en un cristiano la costumbre de coronarse de flores; costumbre muy indiferente en concepto de Barbeyrac. No es sin duda considerada en sí misma y absolutamente; pero no lo era segun las costumbres de los paganos. Si se quisiera tomar el trabajo de leer á Tertuliano, de *Corona*, vería que ninguna de las causas por las que se coronaban los paganos eran del todo inocentes, antes bien todas se rozaban mas ó menos con la idolatría y el libertinaje. V. CORONA.

La censura de Barbeyrac es por todos aspectos falsa é injusta.

Miquéas. El sétimo de los profetas menores: le llamaron por sobrenombre *Marathita*, porque era de Marath ó Marathia, lugar de la Judea, y para distinguirlo de otro profeta que apareció en el reinado de Achab. El de quien hablamos profetizó por espacio de cerca de cincuenta años, en los reinados de Joatan, Acaz y Ezequías, y fué contemporáneo de Isaiás. Nada mas se sabe de su vida ni de su muerte.

Su profecía solo contiene siete capítulos: está escrita en estilo figurado y sublime, aunque de fácil inteligencia. Predijo la ruina y el cautiverio de las diez tribus de Israel por los asirios, y la de las dos tribus del reino de Judá por los caldeos, en castigo de sus pecados, y despues su libertad por Giro.